INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-24-3678	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

Contratante:	**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE**
NIT:	805.012.896-4
Contratista:	LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA
NIT:	800.010.275-3
Representante legal:	ADRIANA BONILLA QUINTERO
Cédula de Ciudadanía:	31.864.540
Valor del contrato Inicial:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 42.880.000)
Valor Otrosi:	N/A
Valor Total del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 42.880.000)
Supervisor:	GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía:	31,942,545
Fecha De Iniciación:	Octubre 04 de 2024
Fecha De Terminación:	Noviembre 20 de 2024
Nuevo plazo (Otrosi):	N/A

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 5277 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 14728 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSÍ No. N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ: N/A

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los 04 DIC 2024 en la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento deportivo de INDERVALLE, el señor (a) GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 31,942,545. quien actúa en calidad de supervisor (a) del Contrato de interés Público No IND-24-3678, suscrito el día 04 de Octubre de 2024, procede con la elaboración del INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 Final, teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de la siguiente forma:

1. INFORME CONTRACTUAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: "APOYAR LA ORGANIZACION, PREPARACION Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, EN LOS EVENTOS DEL CALENDARIO ÚNICO NACIONAL PRIORIZADOS DEL PRIMER SEMESTRE EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO APOYO PARA LA PREPARACION Y PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL Y ALTO RENDIMIENTO DEL VALLE COMO POTENCIA NACIONAL"

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones en desarrollo del presente Contrato: 1) Cumplir con el objeto de acuerdo en la forma, tiempo y lineamientos pactados de conformidad con el proyecto presentado por la liga. 2) Destinar los recursos económicos del contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto mismo de acuerdo con el proyecto viabilizado por INDERVALLE en ningún caso se aceptará cambio del objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 3) El valor de los recursos objeto del presente contrato serán invertidos según lo establecido en el anexo técnico No. 1, el cual estipula las condiciones de ejecución de los eventos objeto del contrato, y hace parte integral del mismo. 4) Presentar a INDERVALLE informe

de avance (técnico, administrativo y financiero) de la ejecución del contrato detallando lo ejecutado en cada uno de los eventos realizados y sus actividades en orden cronológico indicando el valor ejecutado, los beneficiarios y los logros técnicos obtenidos. Parágrafo: Los informes mencionados anteriormente deben presentarse, una vez culminen cada uno de los eventos y sus actividades, a más tardar diez (10) días posteriores a la terminación del evento, en caso de retardo o acumulación de rendiciones no se continuará con la legalización del siguiente evento. 5) Presentar informe final técnico administrativo y financiero en el que se discrimine clara y detalladamente, la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas y los recursos aportados por INDERVALLE para el desarrollo del objeto del contrato. 6) Presentar rendición en medio físico y magnético de cuentas al final, especificando clara y detalladamente los recursos invertidos, (facturas, comprobantes de egreso, certificados de existencia y representación legal etc). 7) Reportar por anticipado (5 días hábiles) cualquier novedad respecto a la ejecución del contrato con la antelación debida que permita tomar las medidas correspondientes 8) Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del contrato y su alcance. 9) Entregar al supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesarios, para lo cual se advierte que la alteración o manipulación en todo o en parte de documentos públicos o privados constituyen delitos sancionados por la ley penal colombiana. 10) Constituir a favor de INDERVALLE garantía única para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 11) suscribir conjuntamente con INDERVALLE el acta de inicio y el acta de liquidación. 12) La Liga deberá dar los créditos publicitarios a INDERVALLE de los recursos recibidos para cada uno de los eventos objeto del contrato. 13) En caso de no ejecutar parcial o totalmente el objeto del contrato, INDERVALLE efectuará la deducción respectiva del contrato o en su defecto la liga deberá reintegrar estos recursos a INDERVALLE. En un plazo máximo de Cinco (05) días hábiles. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15) Instalar en el lugar de competencia una pancarta con el Logotipo de INDERVALLE, cuando sea Sede y Organizador del Evento, el costo de esta será asumida directamente por la Liga. 16) Incluir dentro de los uniformes el logo distintivo de INDERVALLE, como evidencia que el deportista está representado al Valle del Cauca. 17) La Liga Deportiva deberá ejercer mayor difusión en los eventos Deportivos Nacionales, Regionales y Locales de la participación de recursos que son financiados por el Instituto del deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, presentando a los deportistas que representen al Valle del Cauca, con indumentaria deportiva con el Logo de INDERVALLE. PARÁGRAFO: Una vez firmado el contrato, La Liga en un plazo máximo de tres (3) días calendario, está obligado a legalizar el presente contrato

1.3. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 42.880.000), incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de este y descuentos a que haya lugar. De conformidad con el certificado de disponibilidad No. **5277 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1.4. **FORMA DE PAGO:** INDERVALLE, efectuará el pago del valor del contrato mediante actas parciales y/o acta final, previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por el Contratista. Acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula cuarta, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Estos pagos se realizaron, previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo con la Disponibilidad del "PAC". PARAGRAFO III: EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la Entidad Contratante, de estar al día en el pago de seguridad social, aportes parafiscales y realizar las respectivas retenciones inherentes al presente contrato. PARAGRAFO IV: El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA, de ninguna obligación distinta a las

estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. Los demás documentos soportes que requiera la entidad para los respectivos desembolsos.

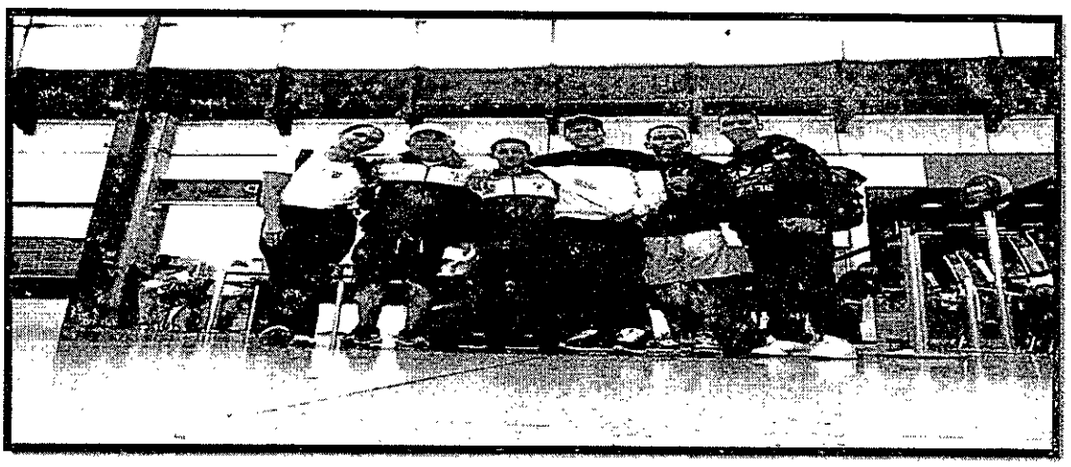
1.5. PLAZO: El plazo para ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 20 de Noviembre del 2024.

1.6.

1.7. MODIFICACIONES: No se ha suscrito OTROSI respecto del contrato principal,

2. INFORME TÉCNICO

CONCENTRACIÓN DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINO
del 11 al 20 de Octubre 2024



OBJETO: "APOYAR LA PREPARACION DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA EN LOS EVENTOS CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024, EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO" "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA." CONTRATO No IND-24-3678.

1. **NOMBRE Y FECHA DEL EVENTO**

 CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA MASCULINO

 MEDELLIN DEL 11 AL 20 DE OCTUBRE 2024

2. **NÚMERO DE CONTRATO IND-24-3678.**

3. **OBJETIVO GENERAL.**

 El objetivo principal de esta concentración es afinar los aspectos técnicos como psicológicos de los gimnastas, entre los aspectos técnicos mejorar la ejecución de los elementos con mayor dificultad en cada aparato, como preparación para Juegos Nacionales 2024.

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1) Incrementar la dificultad de las rutinas para obtener una mayor puntuación sin comprometer la ejecución.
2) Aumentar la fluidez y precisión de las transiciones entre los movimientos para lograr una rutina más limpia y estética.
3) Mejorar la dificultad y consistencia en las ejecuciones

4) Replicar las condiciones de competencia (orden de ejecución, tiempos de calentamiento, jueces simulados) para familiarizarse con el entorno.

5) Evaluar las rutinas con jueces de prueba para realizar ajustes necesarios en las ejecuciones

4. METAS

- Lograr una posición destacada en los Juegos Nacionales de Juventud, mediante la aplicación de técnicas y estrategias efectivas de entrenamiento y la maximización del potencial de los deportistas.
- Fomentar la participación de las deportistas del Valle del Cauca en la competición, inculcando valores deportivos como la disciplina, el trabajo en equipo, la resiliencia y la determinación.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje y crecimiento para las deportistas, donde puedan adquirir experiencia y desarrollar habilidades en el campo de entrenamiento de gimnasia masculina.
- Promover la representación positiva de la región del Valle del Cauca en la competición de gimnasia masculina, fomentando la identidad regional y el orgullo porel lugar de origen de las deportistas.
- Garantizar que se alcancen los objetivos y se identifiquenlos errores individuales y las áreas de mejora.

5. POBLACION BENEFICIADA

GIMNASTAS	EQUIPO TECNICO	Equipo Biomédico
3	2	1
Total: 3	**Total 2**	**Total 1**

DELEGACIÓN

No	NOMBRE	ROL
1	BRYAN STEVENS TORRES GUEVARA	GIMNASTAS
2	ANGEL STEVEN VALENZUELA ASTUDILLO	GIMNASTAS
3	SAMIR CAMILO CUENU CONTRERAS	GIMNASTAS
4	CAMILO VARGAS	ENTRENADOR
5	GUIDO NAVIA	ENTRENADOR
6	PAULA GRIJALBA	FISIOTERAPEUTA

6. EJECUCION GENERAL DE LA CONCENTRACIÓN

Viernes 11 de Octubre:

11:00 am llegada al aeropuerto de Medellín llegando al hotel a las 12:00 mediodía, se almorzó y se descansa.

4:00 pm se llega al coliseo para realizar un entrenamiento corto de 2 aparatos

5:30 pm salida para hotel

7 pm cena

Sábado 12 de octubre:

6:45 am desayuno

7:30 am salida para coliseo

8:00 am a 9:30 am calentamiento

9:30 am a 11:00 am trabajo individual por aparato

11:30 am salida para el hotel

12:00 m a 1 :00 pm almuerzo - descanso

1:30 am salida de hotel para el coliseo

2:00 pm a 6:00 pm trabajo de individual

6:15 pm salida para hotel

7 pm cena

Domingo 13 de octubre:

6:45 am desayuno

7:00 am salida para coliseo

7 :30 am a 9:30 am preparación física

9:30 am a 11:00 am trabajo individual los kovacs y los tkachet

11:30 am desplazamiento al hotel

12:00 almuerzo hotel

1:15 salida al coliseo

1:30 pm a 5:30 pm trabajo de esquemas completos

5:30 pm salida para el hotel

7:00 pm cena

Lunes 14 de octubre:

7 am desayuno

7:30 am salida para coliseo

8 am a 9:30 am estiramiento y calentamiento10 am trabajo de conjunto

12:30 pm a 2 pm almuerzo

2 pm a 5 pm trabajo de individual 5:30 pm salida para hotel

7:30 pm cena

Martes 15 de Octubre:

6:45 am desayuno

7:00 am salida para coliseo

7 :30 am a 9:30 am preparación física
9:30 am a 10:30 am trabajo de conjunto

10:30 am a 12:00 pm trabajo en general

-salida para el hotel

12:30 pm a 2 pm almuerzo

2 pm a 5 pm trabajo de

individual6:30 pm llegada al

hotel

7:30 pm cena

7:30 pm a 9 pm terapia en el hotel

Miércoles 16 de Octubre:

6:45 am desayuno

7:00 am salida para coliseo

8 :30 am a 9:30 am preparación física

9:30 am a 10:30 am clase esquemas por aparato-acrobacias

10:30 am a 12:30 pm trabajo individual por aparato

12:30 pm a 2:00 pm almuerzo hotel-descanso

2:00 pm a 5:30 pm intervención fisioterapia

5.30 pm salida para el hotel - 7:00 pm

cena.

Jueves 17 de Octubre:

7 am desayuno

7:30 am salida para coliseo

8 am a 9:30 am estiramiento y calentamiento

9:30 am a 12:00 pm trabajo de individuales esquemas

12:00 pm Almuerzo

1:30 pm a 3:00 pm calentamiento

3:00 pm a 5:30 pm el estiramiento con la fisio, trabajo de cosas puntuales con cada gimnasta

5:30 pm a 6:30 estiramiento

7:00 cena

Viernes 18 de Octubre:

6:45 am desayuno

7:30 am salida para coliseo

8:00 am a 9:30 am calentamiento

9:30 am a 11:00 am el esquema en paralelas y en barra kovacs y salidas

11:30 am salida para el hotel

12:00 m a 1 :00 pm almuerzo -descanso

1:30 am salida de hotel para el coliseo

2:00 pm a 6:00 pm salidas de paralelas y barra fija

6:15 pm salida para hotel

7 pm cena

Sábado 19 de Octubre:

6:45 am desayuno

7:30 am salida para coliseo

8:00 am a 9:30 am calentamiento

9:30 am a 11:00 am_trabajo en arzones

11:30 salida para el hotel

12:00 m a 1 :00 pm almuerzo -descanso

1:30 am salida de hotel para el coliseo

2:00 pm a 6:00 chequeo

6:30 salida para el hotel-estiramiento

7:00 pm cena

Domingo 20 octubre:

6:00 am salida del hotel aeropuerto de Medellín

11:00 am llegada a Cali

7. DESARROLLO DE LA CONCENTRACION PARTE TECNICA

Viernes 11 de Octubre:

Salieron para el gimnasio a las 4:00 pm de la tarde, realizaron un trabajo corto, 2 aparatos. barra y arzones con tres esquemas bien ejecutados y repetir lo que falle a parte Bryan Torres y ángel Valenzuela ejecutaron elementos de sueltas en barra

Sábado 12 de Octubre

Se realizó un calentamiento dirigido por la fisioterapeuta encargada, iniciamos con suelo, donde se trabajaron esquemas y las partes más débiles de cada rutina (pulir exigencia especial no acrobática), esquemas completos en anillos, paralelas y salto al caballete.

Domingo 13 de Octubre

Se inicia con un calentamiento personal y con la ayuda de la fisioterapeuta, una entrada en calor e inicio de los aparatos, también se trabajaron los kovacs y los kachet por separados en la barra, pero de igual manera los esquemas.

Se realizó un trabajo de círculos en un arco con los gimnastas Samir Cuenu y ángel Valenzuela.
Bryan Torres trabajo esquemas completos de anillos y preparación física en las paralelas
Se realizó un trabajo de recuperación diaria por intermedio de la fisioterapeuta

Lunes 14 de Octubre

Se realizó la charla técnica y después el calentamiento y estiramiento con la fisioterapeuta se realizó el trabajo de abdomen, lumbares y brazos; así mismo la flexibilidad asistida (split, sparranca y tronco)

Se realizaron 2 esquemas en cada aparato con buena ejecución y se repitió lo que faltó de la rutina, por ser día festivo solo se realizó una jornada de trabajo.

Martes 15 de Octubre

Se realizó la charla técnica y después el calentamiento y estiramiento con la fisioterapeuta preparación física especial y la parte de la flexibilidad y postura, 2 esquemas en cada aparato
En este día realizaron por primera vez doble con giro atrás en suelo el gimnasta Bryan Torres fueron almorzar al hotel y volvieron al gimnasio a las 2:00 p.m., se realizó un trabajo importante de acrobacia en cama elástica y en los diferentes aparatos

Miércoles 16 de Octubre

Se tuvo la charla técnica diaria, y se observó a los muchachos muy cansados, pero con una muy buena actitud.

Se realizo la preparación física especial y trabajo con la fisioterapeuta, se trabajó después 2 esquemas completos en cada aparato, pero con mucha limpieza técnica

Se llego al gimnasio a las 2:00 p.m, se hizo énfasis en las partes que se fallaron, bastantes combos de arzones y salidas en los aparatos.

Jueves 17 de Octubre

Se tuvo la charla técnica del día. Se realizo el estiramiento con la fisio; y trabajar cosas puntuales de cada gimnasta, como por ejemplo dolor en la parte lumbar del deportista Àngel Valenzuela, tobillos de Samir Cuenú y el dolor de rodillas de Bryan Torres, pero no es de alto riesgo, es normal por el trabajo del día a día.
Se realizaron los seis aparatos en lo posible un esquema muy bien ejecutado, los chicos han realizado un gran trabajo.

Viernes18 de Octubre

Este día cada uno trabajó en ese objetivo de elementos y en un caso realizar esquema completo al que lo necesitó, ángel Valenzuela: múltiple en suelo, salidas de arzones, molino y

salidas en anillos, todo el esquema en paralelas y en barra Kovács y salidas (múltiple extendido).

Bryan Torres: las 2 primeras líneas en suelo, salidas de paralelas y barra fija, Samir Cuenú: mejorar el esquema de arzones y bastante cama elástica para mejorar los mortales y los giros

Sabado19 de Octubre

Se inicio en suelo: donde hubo expectativas grandes de una gran presentación con el gimnasta Bryan Torres, quien a la postre fue la mejor **nota con 12.40**, Ángel Valenzuela fallo en la entrada pero también fue un buen esquema.

Samir Cuenú tuvo también unas fallas, y de las cuales hay que trabajar, en arzones Ángel realizo un buen esquema, sin caídas y Samir Cuenú que había trabajado super bien durante la semana, pero falló mucho en el chequeo, en anillos, y paralelas.

Bryan Torres y Ángel Valenzuela no fallaron lo que pasa es que les falta más nota de partida en este aparato barra y salto se ha mejorado, pero todavía falta más trabajo para llegar a una importante nota de partida

Domingo 20 de Octubre

Salieron del hotel para el aeropuerto a las 6:00 a.m,

8. Conclusiones de la liga

Esta concentración se realizó para preparar la participación a Juegos nacionales de Juventud 2024, que se realizará en noviembre 2024. Se logro el mejoramiento de las ejecuciones de los elementos de mayor dificultad de cada aparato, aumentar la fluides y precisión de las transiciones entre los movimientos para lograr rutinas limpias y estéticas.

Entre los objetivos psicológicos se trabajó en ejercicios de autoevaluación y refuerzo positivo para que los gimnastas se sientan seguros de sus capacidades y decisiones, simular escenarios de competencia bajo presión para que los gimnastas aprendan a gestionar los nervios de manera efectiva.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se anexa al presente informe de supervisión registro fotográfico donde se evidencia la ejecución de los diferentes ítems objeto del contrato, el cual hace parte integral de la presente (anexo 1).

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con la participación en el evento denominado: CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA GAM, realizado del 11 al 20 de octubre del 2024 en Medellín, INDERVALLE proporcionó los siguientes recursos:

No.	NOMBRE DEL EVENTO	SEDE	FECHA DEL EVENTO	DELEGACION BENEFICIADA	ALOJ/ALIM	JUECES	TRANSPORTE	BOTIQUIN	VALOR APROBADO
1	CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA GAM	MEDELLIN	11 AL 20 DE OCTUBRE DE 2024	6 Personas	$9.775.850		$3.864.470	$906.075	$14.546.395

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-24-3678	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA: Durante la ejecución del evento objeto de supervisión, el Contratista rindió los siguientes gastos:

INFORME FINANCIERO

Nº	NOMBRE DE PROVEEDOR	NIT/CEDULA	CONCEPTO	FECHA	#FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	EGRESO	VALOR TOTAL
1	AVIANCA	890100577-6	COMPRA DE TKETES DELEGACION (GIMNASTAS-JUEZ EQUIPO TECNICO-BIOMEDICO)	7/10/24	SOPORTE DE VIAJES	1079	$ 2.559.600
2	TAXIVAN J.L.C SAS	901421388-7	TRANSPORTE AEROPUERTO HOTEL	17/10/24	FE11129	1080	$ 420.000
3	JUAN CARLOS OSPINA	79501170-1	TRANSPORTE PUNTO DE ENCUENTRO-AEROPUERTO-PUNTO DE ENCUENTRO CALI	23/10/24	FEJO25	1081	$ 560.000
4	CARLOS ALBERTO LOPEZ MAESTRE (HOTEL MED ESTADIO)	77192755	ALOJAMNIENTO Y ALIMENTACION	23/10/24	MEE 1705	1082	$ 9.775.850
5	AVIANCA	890100577-6	SERVICIO DE MALETAS DE 23K	11/10/24	FV TQT1397335-TQT1396977 TQT1401231 TQT1401445 TQT1401919	1083	$ 324.870
6	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS (COPSERVIR)	830011670-3	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA BOTIQUIN	3/10/24	FV416935783 FE387950102 FE387950101	1084	$ 634.600
7	MAIHOEHE SAS	900838855-2	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA BOTIQUIN	3/10/24	FE1074574	1085	$ 103.565
8	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	800149695-1	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA BOTIQUIN	10/10/24	CVF2328426	1086	$ 89.010
9	SODIMAC COLOMBIA SA	800242106-2	COMPRA DE CAJA BOTIQUIN	10/10/24	FE34138981	1087	$ 59.900
10	DROGUERIA SAN JORGE SAS	805552583-1	ACEITE MINERAL	3/10/24	FV03E27234	1088	$ 19.000
						TOTAL	$ 14.546.395

ADRIANA BONILLA QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL

VALORES RECONOCIDOS: Teniendo en cuenta los valores aprobados para la ejecución de los eventos objeto del contrato, esta supervisión aprobará los siguientes valores por ítem.

1. ÍTEM ALOJAMIENTO/ALIMENTACIÓN

# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR	FECHA

MEE1705	**$ 9.775.850**	**23/10/2024**

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: 9.775.850
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: 9.775.850
VALOR AVALADO DE PAGO: 9.775.850
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: 0
VALOR NO EJECUTADO: 0

2. ÍTEM SERVICIOS DE TRANSPORTE:

# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR	FECHA
SOPORTES DE VIAJE / FE11129-FEJO25	**$ 3.864.470**	**23/10/2024**

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: 3.864.470
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: 3.864.470
VALOR AVALADO DE PAGO: 3.864.470
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: 0
VALOR NO EJECUTADO: 0

3. ÍTEM SERVICIOS DE BOTIQUIN:

# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR	FECHA
FV416935783-FE1074574-CVF23288426-FE34138981-FVO3E27234	**$ 906.075**	**03/10/2024**

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: 906.075
VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: 906.075
VALOR AVALADO DE PAGO: 906.075
VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: 0
VALOR NO EJECUTADO: 0

VALOR TOTAL AVALADO DE PAGO: Teniendo en cuenta que los soportes de pago descritos cumplen con los parámetros contables establecidos en la normatividad vigente y se ajustan al valor aprobado para la ejecución del evento objeto de contrato, esta supervisión avala pago por valor de: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.546.395)**, teniendo en cuenta que el valor aprobado es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.546.395).**

NOTA 1: El contratista en el evento objeto de supervisión no ejecutó recursos propios.

NOTA 2: Todos los valores anteriormente señalados se encuentran soportados en el informe técnico y financiero proporcionado por el contratista, a través de los documentos exigido por la ley para el efecto, los cuales fueron revisados por los contratistas de apoyo a la supervisión.

VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 42.880.000
Valor OTROSI	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 42.880.000
Nombre del evento 1	CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA GAF
Valor designado para el evento (calendario único)	$ **14.597.506**
Valor rendido por el Contratista	$ **14.596.106**
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$ **14.537.606**
Valor asumido con recursos propios del contratista	**$ 58.500**
Valor no ejecutado	**$ 59.900**
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	**$ 0**
Valor avalado de pago al contratista	$ **14.537.606**
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$ 0
Valor pendiente por ejecutar	$ **28.282.494**

Nombre del evento 2	CONCENTRACION GIMNASIA RITMICA
Valor designado para el evento (calendario único)	$ **13.736.099**
Valor rendido por el Contratista	$ **12.877.200**
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$ **12.877.200**
Valor asumido con recursos propios del contratista	**$ 0**
Valor no ejecutado	**$ 858.899**
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	**$ 0**
Valor avalado de pago al contratista	$ **12.877.200**
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$ 0
Valor pendiente por ejecutar	$ **14.546.395**

Nombre del evento 3	CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA GAM
Valor designado para el evento (calendario único)	$ **14.546.395**
Valor rendido por el Contratista	$ **14.546.395**
Valor de ejecución reconocido por INDERVALLE	$ **14.546.395**
Valor asumido con recursos propios del contratista	**$ 0**
Valor no ejecutado	**$ 0**
Valor amortizado por concepto de anticipo en el evento	**$ 0**
Valor avalado de pago al contratista	$ **14.546.395**
Valor pendiente por amortizar por concepto de anticipo	$ 0

Valor pendiente por ejecutar	**$ 0**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Concepto	Porcentaje
Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del presente evento	97.99%

4. INFORME ADMINISTRATIVO

La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato.

- El contrato objeto de supervisión cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal como se evidencia en su publicación en la plataforma SECOP II.
- Que el contrato cuenta con inicio de ejecución en SECOP de fecha 04/10/2024.
- Las partes suscribieron la respectiva acta de inicio en fecha 04/10/2024.
- Que para la elaboración del contrato se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 5277 DEL 24 DE JSEPTIEMBRE DE 2024 por el asesor financiero.
- El acta de inicio fue firmada una vez expedido el compromiso presupuestal No. 14728 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024 a cargo del Asesor Financiero de la Entidad.

 - **GARANTÍAS:** La subgerencia de competición y alto rendimiento de INDERVALLE aprobó mediante acta de 04 de octubre de 2024 y en la plataforma secop II el mismo día, la póliza de seguros de Cumplimiento No. 430-47-994000067731 del 04 de octubre del 2024 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 430-74-994000025401 del 04 de octubre del 2024, expedidas por Aseguradora Solidaria S.A.

5. **ANEXOS:** El contratista la LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, presentó Informe en lo que tiene que ver con la participación en el evento denominado CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA GAM, realizado del 11 al 20 de octubre del 2024 en Medellín, el cual contiene los soportes financieros que respaldan la inversión de los recursos proporcionados por la Entidad.

6. **CONCLUSION:** Una vez efectuada la Supervisión respecto del Contrato No. IND-24-3678, suscrito en fecha 04 de octubre de 2024, entre el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle" y la LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, la cual se efectuó con base en los Informes y documentos aportados por el contratista, se puede concluir que las actividades objeto del contrato en lo que tiene que ver con la participación en el evento denominado CONCENTRACION GIMNASIA ARTISTICA GAM, realizado del 11 al 20 de octubre del 2024 en Medellín, se cumplieron de la forma estipulada.

El contratista en la ejecución del evento objeto de supervisión invirtió recurso por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.546.395)**, teniendo en cuenta que el valor aprobado es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.546.395).**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. IND-24-3678	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

Por medio de la presenta acta se avala el pago por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.546.395),** teniendo en cuenta que el valor aprobado es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.546.395)**, en razón a la factura electrónica No. LVG 81 de fecha 03/12/2024 una vez se surtan los procesos financieros estipulados para el efecto.

GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRIGUEZ
Supervisor

Proyectó:	Abogado Contratista: Pablo Elder Jurado	Firma:
Reviso:	Coordinador Contratista: Stefany Gutiérrez Valencia	Firma:
Apoyo contable:	Contador Contratista: Luis Fernando Minota	Firma:
Apoyo Técnico:	Contratista: Jackeline Largo	Firma:

LIGADEGIMNASIA
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

REGISTRO FOTOGRAFICO

TRANSPORTE











COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

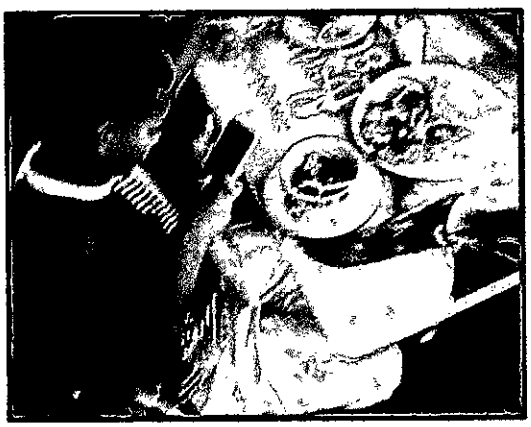
LIGADEGIMNASIA
VALLE

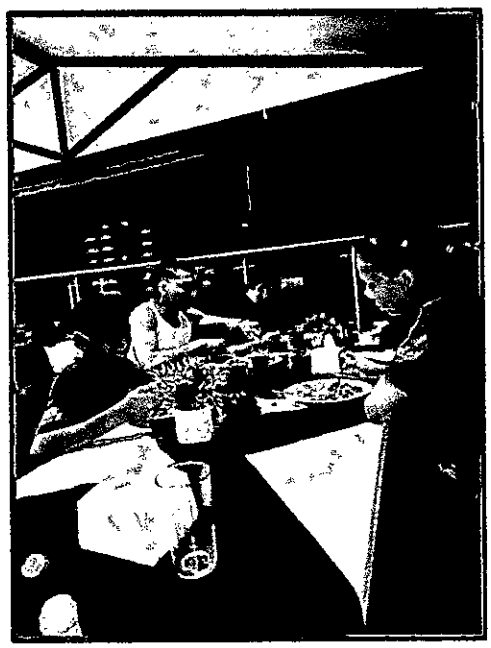
Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

ALIMENTACION









COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
V A L L E

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

HOSPEDAJE







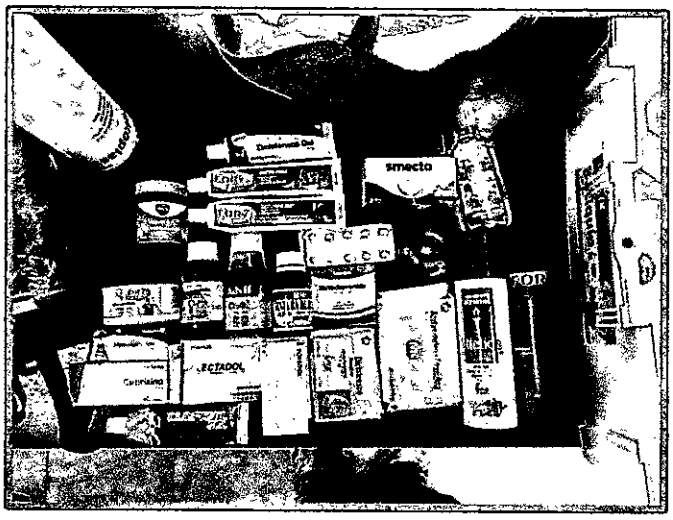
COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA
V A L L E

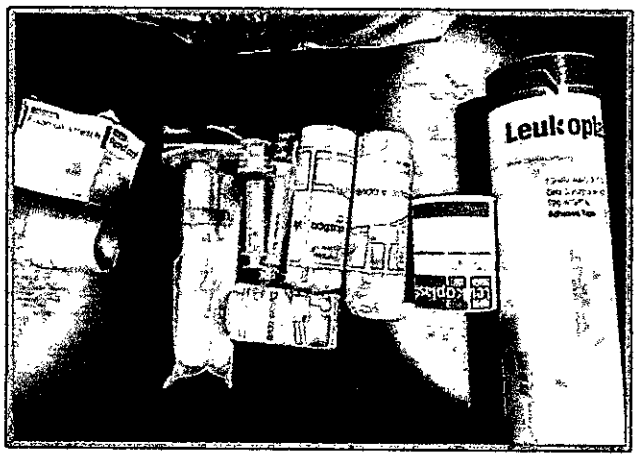
Liga Vallecaucana de Gimnasia

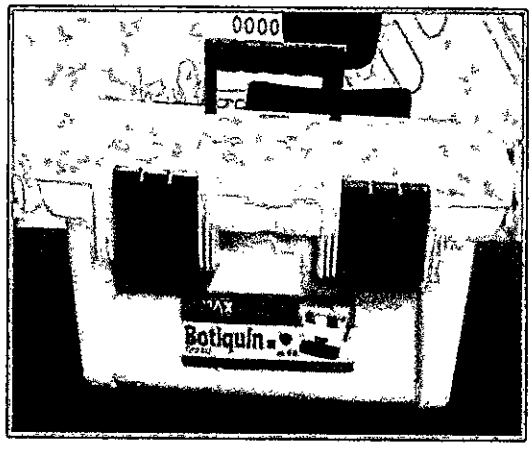
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

BOTIQUIN









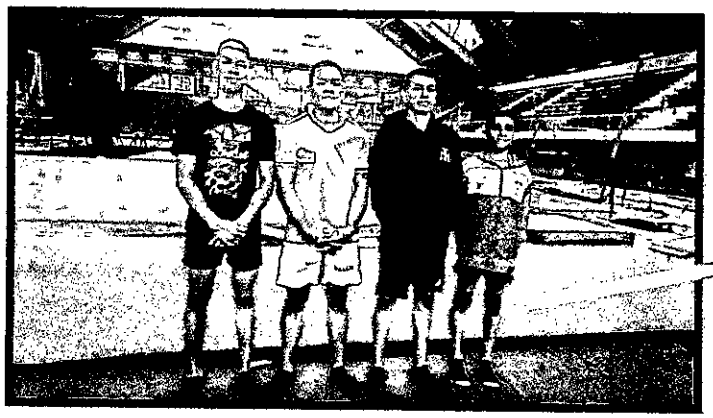
COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

LIGADEGIMNASIA VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

BOTIQUIN



Saluti
El Especialista de la Salud



Cinta Kinesiologica De 5
Cm X 5 M Negro Ref.Kt-

COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE

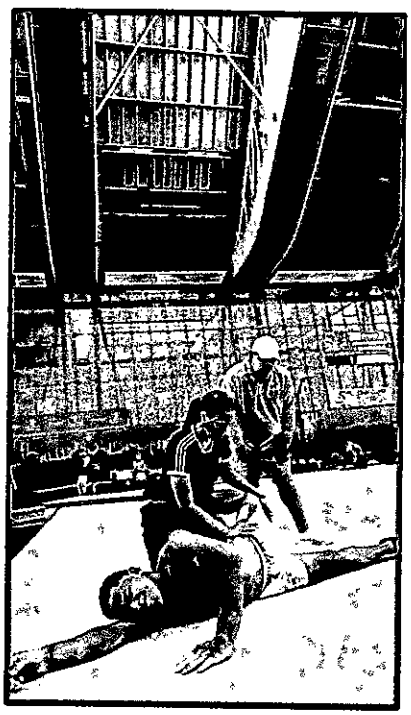
LIGADEGIMNASIA
V A L L E

Liga Vallecaucana de Gimnasia

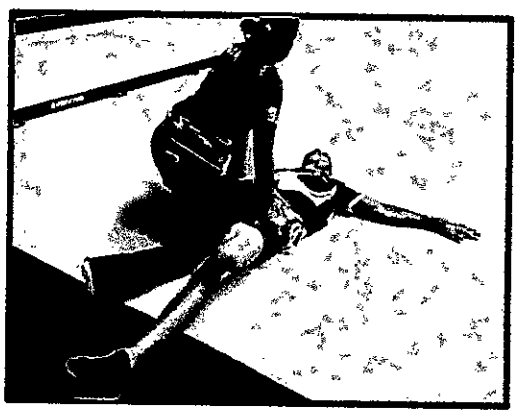
AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969

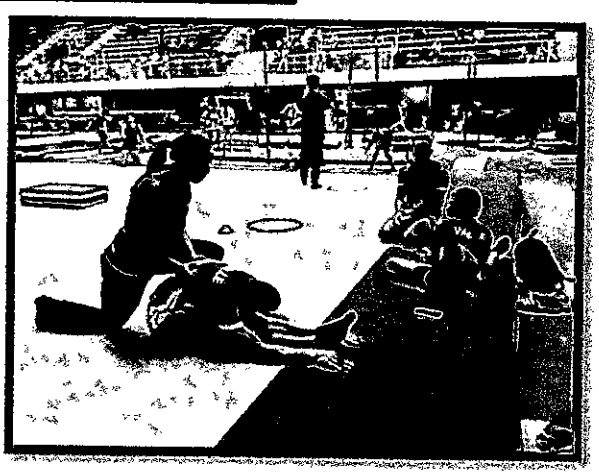
INTERVENCION FISIOTERAPEUTA













COLISEO DEL PUEBLO TEL.: 5134050 CEL.:3182256207
ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com
CALI - VALLE